



## PROPUESTA ACUERDO CIVEA SOBRE CONVOCATORIA CONCURSOS GRUPO DE TRABAJO DE TRASLADOS DEL CONVENIO ÚNICO

### OBJETO DEL ACUERDO

Por parte de la Administración se propone a las Organizaciones sindicales la articulación de un proceso de convocatorias consecutivas de los puestos de trabajo que, de acuerdo con las disposiciones del III Convenio Único, deben ser objeto de cobertura mediante concurso de traslados (art 29 del citado Convenio). Estas convocatorias de concursos de traslados se sucederían en el tiempo permitiendo a los trabajadores ejercer su derecho a la movilidad con normalidad y carácter regular y facilitando la gestión racional, eficaz y ordenada de cada proceso de traslados.

Todas las convocatorias de concursos de traslados de personal laboral que se proponen se ajustarían a las bases y criterios del convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2013 con aquellas modificaciones que resulten aprobadas en el Grupo de Trabajo de Concurso de Traslados del Convenio Único.

Las características y puestos a convocar serán tratados en el marco de la negociación con las organizaciones sindicales tomando como punto de partida la propuesta que se contempla a continuación:

### 1ª CONVOCATORIA.

En una primera convocatoria, que se prevé realizar antes de la finalización del año 2015, podrían incluirse los puestos de trabajo ocupados mediante adscripciones provisionales por reingreso al servicio activo (art. 57 del III Convenio Único) y adscripciones temporales a puestos vacantes (art. 32.4 del citado Convenio) acordadas hasta el día 30 de septiembre de 2014. A esta propuesta se podría añadir, asimismo, la inclusión de hasta un máximo de 100 puestos vacantes.

En su conjunto, el número de puestos de trabajo convocados en este primer concurso de traslados podría ascender aproximadamente a 530 plazas.

### 2ª CONVOCATORIA.

En una segunda convocatoria, que sería objeto de tramitación en el primer semestre del año 2016, se podrían incluir el resto de plazas ocupadas en adscripción temporal y provisional autorizadas hasta el día 1 de septiembre de 2015.

Igualmente, podrían incluirse en este segundo concurso de traslados un número de plazas vacantes que previsiblemente ascendería a otros 150 puestos de trabajo.



El su conjunto, el número de puestos de trabajo convocados en este segundo concurso de traslados podría llegar a los 700 puestos de trabajo.

### **3ª CONVOCATORIA.**

Antes de la finalización del año 2016 (en el último trimestre) se pondría en marcha un tercer concurso de traslados, en el que se podrían incluir, además de los puestos en adscripción temporal y provisional autorizados hasta el 1 de septiembre de 2016, aquellos puestos vacantes cuyo complemento haya sido reasignado temporalmente a un puesto ocupado, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de CIVEA de 15 de marzo de 2007, cuando dichas asignaciones no hayan sido resueltas en otros ámbitos de negociación o en el propio marco de la CIVEA en aplicación del contenido de la disposición adicional undécima del III Convenio Único.

De acuerdo con datos extraídos de la base del Registro Central de Personal, el número de plazas ocupadas temporalmente mediante adscripción temporal y provisional, considerado como base para la elaboración de esta propuesta, es el siguiente:

<b>PUESTOS OCUPADOS</b>	<b>Primera convocatoria 30/09/2014</b>	<b>Segunda convocatoria Desde el 1/10/2014 al 01/09/2015</b>
Adscripciones provisionales	127	257
Adscripciones temporales	303	276
Vacantes	100	150
Total	530	683